



HRW advierte que reformas amenazan derechos humanos

Señala que elegir a jueces y magistrados por voto ciudadano y desaparecer órganos autónomos que ayudan a mantener el equilibrio democrático, socavarían la independencia judicial, la privacidad y la rendición de cuentas

Mario D. Camarillo

nacional@cronica.com.mx

“Estas peligrosas propuestas (al Poder Judicial y a la extinción de órganos autónomos) socavarían la independencia judicial, otorgarían un poder sin precedentes a los militares y eliminarían salvaguardas establecidas para proteger los derechos humanos”, advierte este viernes la organización internacional Human Rights Watch (HRW), que insta a reflexionar sobre las consecuencias futuras que provocarían estos cambios a la Constitución, por lo que pidió a los le-

gisladores rechazar los cambios constitucionales.

A través de un comunicado, HRW subraya que la propuesta de elegir a jueces y magistrados por voto ciudadano y desaparecer los entes reguladores que ayudan a mantener el equilibrio democrático, socavarían la independencia judicial, la privacidad y la rendición de cuentas.

En la misma línea, la organización resalta su preocupación en específico por las reformas al Poder Judicial, las que eliminan al Instituto Nacional de Transparencia, el acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), la que amplía la prisión preventiva oficiosa y la que



CUARTOSCURO/GABRIELA PÉREZ MONTIEL



Trabajadores del Poder Judicial protestan en calles del centro de Monterrey.

transfiere la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), por lo que insta a los legisladores en México a realizar un análisis profundo sobre la decisión que tomarán y que no debe ser precipitada.

El pasado martes, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó la propuesta de reforma judicial que desde febrero pasado impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador y que está ya sobre el escritorio de la próxima legislatura para acelerar su aprobación.

Los diputados de Morena y

aliados prevén votar esta polémica reforma en el Pleno en septiembre, cuando se inicie la 66 legislatura y ya cuente con dos tercios del Congreso, el necesario para modificar la Constitución.

HRW también alertó sobre la provisión para crear la figura de 'jueces sin rostro' en el combate al crimen organizado, algo que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) ya dictaminó como violatoria al derecho a un juicio justo.

Asimismo, Human Rights Watch refirió que las propuestas de la 4T ampliarían la prisión

preventiva automática, sustituirían el actual proceso de nombramientos judiciales por elecciones populares y eliminarían las restricciones constitucionales que prohíben a los militares llevar a cabo funciones civiles. También desaparecerían la entidad independiente y garante de la privacidad y la transparencia gubernamental del país.

“Dado el largo historial de graves abusos y encubrimientos oficiales en México, los legisladores deberían adoptar medidas para fortalecer las protecciones de los derechos humanos, no para debilitarlas”, indicó.